



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 2102/81

J3

JUICIOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



DIRECCION MUNICIPAL
DE
TIGRE
VISTO

TIGRE, **26 MAY 1981**

La necesidad de asignar un monto por compensación de gastos a los agentes municipales que realicen diligencias de notificaciones fuera del Partido de Tigre, como parte del trámite propio de las Direcciones de Faltas y de Asuntos Legales, y,

CONSIDERANDO

Que tal situación reviste el carácter de medida especial encuadrada en lo previsto en el artículo 9° del Decreto N°558/80 que rige en materia de viáticos y compensación de gastos.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Fijase para los agentes municipales que realicen notificaciones fuera del Partido de Tigre, una compensación de gastos de diez mil pesos (\$ 10.000), por notificación.

ARTICULO 2.- Dicha compensación se abonará mediante certificación expresa de la Dirección de Asuntos Legales o de Faltas, remitidas a la Contaduría Municipal, donde conste nombre del agente que realizó las notificaciones y cantidad de las mismas. La liquidación se realizará en forma mensual.

ARTICULO 3.- Corresponderá la compensación de gastos fijadas por el artículo 1° cuando las notificaciones se realicen fuera del horario administrativo de la Comuna y sin utilizar vehículos municipales. Esta asignación excluye otras retribuciones.

ARTICULO 4.- El gasto producido se imputará en la siguiente Partida: 5.1.1.2. 11, "Viáticos y Movilidad", del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 5.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6.- Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase por las Direcciones de Faltas y de Asuntos Legales y por la Contaduría Municipal.

DESP.

JOSE ANTONIO CADENAZO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ECONOMIA Y HACIENDA



RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO DADO AL
REGISTRO MUNICIPAL DE NORMAS BAJO EL N° 2102

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
MUNICIPALIDAD DE TIGRE

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.